

RESOLUCIÓN 480/2024, de 14 de mayo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se autoriza el gasto, se aprueba el expediente y se adjudica el contrato a la empresa MEDIPORT SL, para el suministro de tijeras ultrasónicas con cesión de la fuente de energía Harmonic para su utilización en diferentes tipos de cirugías a utilizar dentro de las especialidades quirúrgicas con destino a los Centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para el año 2024 y 2025 (APRO-80/2024).

El informe del Servicio de Aprovisionamiento y Servicios Generales, con la conformidad de la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y de la Intervención Delegada en el Departamento de Salud, propone autorizar el gasto y aprobar el expediente para la celebración del contrato de referencia, tramitado mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo del artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y su adjudicación a la empresa MEDIPORT S.L.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro de tijeras ultrasónicas con cesión de la fuente de energía Harmonic para su utilización en diferentes tipos de cirugías a utilizar dentro de las especialidades quirúrgicas con destino a los Centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para el año 2024 y 2025 (APRO-80/2024).

2º.- Autorizar un gasto estimado anual para cada uno de los años 2024 y 2025, de 501.942,30 euros, IVA 21% incluido, para el citado suministro.

3º.- Adjudicar el contrato a la empresa MEDIPORT, S.L., con NIF: B31233778, respecto de los materiales y los precios que se indican en el Anexo que acompaña a esta Resolución.

4º.- Imputar el gasto que se pueda generar a la partida denominada “Material sanitario de consumo” del Presupuesto de Gastos del año 2024, y su correspondiente para el 2025 y, en su caso, para los años siguientes:

Proyecto	Centro	Partida
543000	Hospital Universitario de Navarra	52200-2216-312300

5º.- Requerir a la empresa para que, en el plazo de 5 días naturales, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución, formalice el oportuno contrato.

6º.- Publicar el anuncio de adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

7º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales, y al Servicio de Aprovisionamiento y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea; y al Servicio de Administración y Servicios Generales, y a la Sección de Aprovisionamiento del Hospital Universitario de Navarra, a los efectos oportunos.

8º.- Notificar esta Resolución a la empresa interesada MEDIPORT, S.L., significándole que contra la misma podrá interponer reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con el artículo 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación o recurso de alzada ante el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126, apartado 3, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, catorce de mayo de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Jesús Alfredo Martínez Larrea

LISTADO DE OFERTAS SELECCIONADAS

ARTICULO		PROVEEDOR	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO SIN IVA		PRESENT.	PRECIO PRESENT. SIN IVA	% IVA
GRUPO: 01 - TIJERAS ULTRASONICAS								
60120571	SISTEMA SELLADO VASOS 5 MM. BIPOLAR ARTICULADO RECTO TORACOSCOPIA 35 CM EJE (CESION CHN 01/2015)	MEDIPORT, S.L.	NSLGC35A	693,2300	UDS	C06	4.159,38	21
60130014	MANGO TRANSDUCTOR CIRUGIA ULTRASONICA	MEDIPORT, S.L.	HARHPGR	2.170,1570	UDS	UDS	6.510,47	21
60130024	TIJERA ULTRASONICA PUNTA CURVA 5 MM. * 36 CM. MANGO PISTOLA CON ACTIVACION MANUAL, CIRUGIA LAPAROS (CESION CHN 01/2015)	MEDIPORT, S.L.	HARH36	583,0771	UDS	C06	52.476,94	21
60130028	TIJERA ULTRASONICA CURVA FOCUS 9 CM. CON ACTIVACION MANUAL (CESION CHN 01/2015)	MEDIPORT, S.L.	HAR9F	623,5647	UDS	C06	187.069,42	21
60130038	TIJERA ULTRASONICA PUNTA CURVA 5 MM * 20 CM MANGO PISTOLA CON TRANSDUCTOR INTEGRADO (CESION CHN 01/2015)	MEDIPORT, S.L.	HARHD20	718,8801	UDS	C06	12.939,84	21
60130039	TIJERA ULTRASONICA PUNTA CURVA 5 MM * 36 CM MANGO PISTOLA CON TRANSDUCTOR INTEGRADO (CESION CHN 01/2015)	MEDIPORT, S.L.	HAR1136	741,8829	UDS	C06	57.866,86	21
60130047	TIJERA ULTRASONICA PUNTA CURVA 6 MM.* 20 CM. BIPOLAR MANGO PISTOLA CON TRANSDUCTOR INTEGRADO (CESION CHN 01/2015)	MEDIPORT, S.L.	NSLX125C / NSLX137C	601,3168	UDS	C03	93.805,42	21

NUMERO DE ARTICULOS/LOTES ADJUDICADOS: 7

LISTADO DE OFERTAS SELECCIONADAS

PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRESENT.	% IVA
-------------------------------	----------	-------